

DIPLOMATURA VIOLENCIA DE GÉNERO

FORMACIÓN
CONTINUA »

CAPACITACIÓN INTEGRAL **LEY MICAELA**



Mural realizado por artistas anónimos
Área Municipal de la Mujer
Villa Gesell, Buenos Aires



MODALIDAD

100% ONLINE

A través del
Campus Virtual
de UMSA



CRONOGRAMA

- Inicia:
5 DE ABRIL 2023
- Finaliza:
12 DE JULIO 2023



DOCENTES

- Dr. Graciela J. Angriman (Coordinadora)
- Dr. Julio César Báez (Coordinador)
- Plantel docente con más de 20 profesionales.



CERTIFICADO

Diplomatura
Universitaria
de UMSA

FUNDAMENTOS

La alarmante brecha existente entre el alto grado de expansión del reconocimiento de derechos fundamentales de las mujeres y mujeres trans y de aquellas que personas que autoperciben su identidad como tales, y su efectividad, se manifiesta en un orden social patriarcal que sigue exponiendo a millones de niñas, niños, jóvenes y mujeres a brutales condiciones de opresión sistemática.

CONTACTO



inscripciones@umsa.edu.ar



umsa oficial

CRONOGRAMA

- **Inicio:**
5 de Abril 2023.
- **Finalización:**
12 de julio de 2023.
- **Cursada:**
Miércoles de 15:30 a 18.30hs. (Exposición e intercambio - Clases Sincrónicas).
Martes de 17 a 20hs. (Conferencias magistrales a confirmar)

MODALIDAD

100% ONLINE

a través del Campus Virtual UMSA.

DESTINADO A:

Profesionales de la Abogacía, la Psicología, la Medicina, el Servicio social y a quiénes se encuentran abarcados/as por el art. 1º de la ley 27.499 “Ley Micaela”.

COORDINADORES

- **Dra. Graciela Julia Angriman**, Posdoctora en Derecho (UNLaM) , Doctora en Derecho Penal y Ciencias Penales (USAL), Coordinadora de la Diplomatura de Violencia de Género (UMSA), Profesora del Posgrado de Derecho Procesal (UMSA), Profesora del Máster de Derecho Penal y Género (Universidad de Cádiz), Profesora del Máster de Garantías Fundamentales (Universidad de Jaén), Profesora de Elementos de Derecho Penal (UBA), Profesora en la Maestría de Criminología (UMSA), Profesora en la Diplomatura de Género y Gestión de la UNDEF. Autora del libro Derecho de las Mujeres, género y prisión”, y coautora de obras especializadas en género. Jueza penal.
- **Dr. Julio César Báez**, Doctor en Derecho Penal, Ciencias Penales y Ciencia Política. Especialista en violencia familiar, autor y coautor de múltiples obras. Distinguido por la sentencia pronunciada por el trasvesticidio de Diana Sacayán. Juez de Cámara penal.

PLANTEL DOCENTE

- Dra. Graciela Julia Angriman
- Dr. Julio César Báez
- Dra. Luciana Sánchez
- Dra. Ileana Arduino
- Dra. Sabrina Cartabia
- Dra. Mariela Labozzeta
- Dra. Yamila Rodriguez
- Dr. Gabriel Vitale
- Dr. Diego Ortíz
- Activista e Investigadora Lara Bertolini
- Dra. Indiana Guerreño
- Dra. Mariana Barbitta
- Dr. Andrés López
- Dra. Ana Salvatelli
- Dra. Marcella Da Fonte Carvallo
- Dra. Mariana Hellin

Docentes Invitadas:

- Dra. Diana Maffia
- Dra. Lucila Larrandart

FUNDAMENTACIÓN

La alarmante brecha existente entre el alto grado de expansión del reconocimiento de derechos fundamentales de las mujeres y mujeres trans y de aquellas que personas que autopercen su identidad como tales, y su efectividad, se manifiesta en un orden social patriarcal que sigue exponiendo a millones de niñas, niñas, jóvenes y mujeres a brutales condiciones de opresión sistemática: pobreza, limitaciones en el acceso a la educación, al trabajo, explotación laboral y sexual, analfabetismo, embarazos impuestos, abortos clandestinos, muertes en el parto, hambre, mutilaciones, maltratos, abusos, secuestros, vejaciones, a perder su integridad física y sus vidas; y en suma, a distintos e intolerables niveles de lesión de derechos elementales.

Este escenario atraviesa a la sociedad en su conjunto, y ha redimensionado los desafíos para el ámbito académico donde el principio de transversalidad ha sido consagrado mediante la ley 26.485, con la singularidad que, a partir de la promulgación de la ley 27.499, conocida como Ley Micaela, **la capacitación en materia de género y violencia contra las mujeres es obligatoria para todas las personas que se desempeñan en las distintas esferas de la función pública en sus tres poderes**, trazando una dinámica que se está extrapolando a otros contextos institucionales.

Este curso está orientado a cubrir esta urgente y voluminosa demanda de formación para profesionales y estudiantes avanzados/as, quienes, desde diferentes campos del saber, intervienen en problemáticas cuyo abordaje exige un corte de género, o aspiran a adquirir una especialización acorde. Esta diplomatura está diseñada según las exigencias de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) y las directrices de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar la formación y la sensibilización necesarias que permitan detectar las diversas manifestaciones de las violencias masculinas; suministrar herramientas que contribuyan a generar acciones, intervenciones y programas transversales para prevenir, erradicar y eventualmente sancionar estos comportamientos; y dotar de insumos técnicos para elaborar técnicas de litigación con perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este curso de posgrado está dirigido a todas/os aquellas/os profesionales y estudiantes avanzados/as del derecho y de otras áreas del conocimiento que aspiren a desarrollar una formación en el campo de la igualdad de género centrado en la violencia contra las mujeres.

El espacio de formación está concebido como un ámbito de encuentro e intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos entre quienes participen. Está basado en la reflexión, problematización y conceptualización de las construcciones teóricas y normativas ligadas al género, haciendo énfasis en las implicancias que ello tiene en la violación de los derechos humanos de mujeres, mujeres trans, lesbianas y otras, jóvenes, niñas y niñas, bajo la forma de las diversas expresiones de las violencias masculinas.

- Ofrecer una formación interdisciplinar que incluya aspectos filosóficos, históricos, sociológicos, antropológicos y jurídicos con una perspectiva teórica de género que posibilite aprehender el alcance y sentido de los instrumentos de derechos humanos de las mujeres y la legislación infra constitucional.
- Brindar herramientas para adquirir aptitudes para desarrollar una visión crítica de la práctica profesional desde el enfoque de género con orientación a la violencia contra las mujeres.
- Proporcionar el dominio de las perspectivas teóricas y metodológicas y las herramientas jurídicas necesarias para el diseño de intervenciones y propuestas de acción en el campo del ejercicio profesional, la investigación y la enseñanza.

PROGRAMA

- **Unidad I: Historia de las mujeres y los feminismos.**
(5 de abril 2023)

Los movimientos de mujeres. Los feminismos. Feminismos y políticas públicas. Críticas feministas al derecho. Historización de debates fundamentales en el seno de los feminismos.

➤ **Unidad II: El enfoque de género.** (12 de abril 2023)

La construcción socio histórica del género. Estereotipos de género y subjetividad. Crítica al pensamiento binario: Masculino-femenino; biología-cultura, privado-público. Patriarcado. Diferencia y desigualdad. Diversidad sexual e identidades de género. División sexual del trabajo. Economía social y economía del cuidado.

➤ **Unidad III: Mujeres, derechos humanos y constitucionalismo.** (19 de abril 2023)

Evolución del reconocimiento jurídico de las mujeres. Discriminación, derecho y género. El androcentrismo en el derecho. Desarrollo de los derechos humanos de las mujeres. Género y Derecho Constitucional. La Convención Internacional contra la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Análisis dogmático. Acciones afirmativas. Derechos civiles, sociales y de tercera generación de las mujeres. Autonomía de la mujer. Los colectivos LGTBI: casos emblemáticos.

➤ **Unidad IV: Violencia de género y derecho convencional.** (26 de abril 2023)

Fenomenología de la violencia contra las mujeres. Conceptualización y modalidades. Derechos de las mujeres. Sistema de protección de derechos humanos de las mujeres víctimas de violencias de género en el ámbito regional y en el derecho comparado. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. La doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los tribunales superiores.

La legislación argentina: Ley N° 26.485, y complementarias.

➤ **Unidad V: Violencia de género y delito.** (3 de mayo 2023)

Delitos de género. Feminicidios y trasvesticidios.

Mujeres y legítima defensa. Violencia sexual. Violación. Trata de personas con fines de explotación sexual. Prostitución. Trata de personas con fines de explotación laboral.

➤ **Unidad VI: Violencia de género y proceso penal.** (10 de mayo 2023)

Acceso a la justicia y a la tutela judicial de las mujeres. Investigaciones empíricas. Mecanismos de protección. Deberes estatales. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los tribunales superiores. Recomendaciones de los organismos de monitoreo. Aspectos procesales.

➤ **Unidad VII: Mujeres y poder penal.** (17 de mayo 2023)

Reseña histórica. Criminología y mujer. Criminología y género. Aspectos críticos. Género y prisión. Derechos de las mujeres privadas de libertad en el modelo de Naciones Unidas. La legislación argentina bajo la lupa de los derechos humanos de las mujeres.

➤ **Unidad VIII: Violencia de género en el ámbito intrafamiliar.** (24 de mayo 2023)

Justicia de familia. Sistemas de protección en el Código Civil. Género y derechos sexuales y reproductivos. La salud de las mujeres. Salud y diversidad sexual. Derechos sexuales y reproductivos. Derecho al aborto.

➤ **Unidad IX: Violencia de género y políticas públicas.** (31 de mayo 2023)

Políticas públicas y asistencia a mujeres en contexto de violencia de género. Modalidades. Experiencias prácticas. Aspectos controversiales. El trato carcelario a personas penalmente condenadas por delitos vinculados con violencia de género.

➤ **Unidad X: Género y medios de comunicación.** (7 de junio 2023)

El sexismo en el lenguaje. Comunicación social y mujer. Género y educación. El sexismo en la educación. El género en la construcción de la agenda educativa. Las niñas y mujeres en la educación. Tensiones. El modelo educativo del derecho convencional.

➤ **Unidad XI: Violencia y de género y respuestas del sistema judicial penal** (14 de junio 2023).

Salidas alternativas al proceso penal. Prácticas innovadoras en el tratamiento de las masculinidades.

Abordaje de la violencia de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Misión de los observatorios de género en los poderes judiciales. Responsabilidad estatal por incumplimiento de los deberes de la Convención de Belém do Pará. Jurisprudencia. Doctrina.

➤ **Unidad XII: Maculinidades y prácticas judiciales. Tratamiento de rehabilitación y hombres violentos** (21 de junio 2023)

Pericias a mujeres en contextos de violencia de género. Límites y contenidos. Recomendaciones de organismos multilaterales. Géneros y políticas judiciales. Reformas judiciales con perspectiva de género. Juzgados de violencia de género.

➤ **Unidad XIII: La formación universitaria y la violencia contra las mujeres en Ecuador.** (28 de junio 2023)

La formación universitaria y la violencia contra las mujeres en Ecuador. Violencia de género en Ecuador. Programas de prevención. Políticas judiciales en Brasil y Ecuador.

➤ **Unidad XIV: PANEÓ DE CIERRE** (5 de julio 2023)

Violencia de género, y pandemia del COVID. 19. Análisis sociológico y normativo. Impacto de las medidas de confinamiento y desconfinamiento a nivel mundial y regional. Políticas públicas de prevención de la violencia de género en la emergencia sanitaria. Misión de los poderes judiciales en el abordaje de la violencia masculina. Experiencias exitosas. Desafíos. Reformas judiciales.

**ACREDITACIÓN
Y EVALUACIÓN**

➤ **Condiciones de Acreditación y Asistencia:**

Cumplir con el 80% de asistencia en las clases sincrónicas y presentación y aprobación de un trabajo final de evaluación.

➤ **Mecanismos de evaluación:**

Las/los cursantes deberán presentar un trabajo escrito sobre un tema a elección dentro del menú de consignas provistas por el/la coordinador/a. La extensión de este trabajo es de hasta diez carillas (entre dos mil (2000) y tres mil quinientas (3500) palabras).

El plazo de presentación del trabajo final es de seis (6) meses desde la fecha de entrega de consignas. Las mismas serán enviadas luego de finalizado el ciclo lectivo. En el caso de que el trabajo final sea reprobado, el/la estudiante deberá dar un coloquio integrador en el cual deberá exponer un (1) tema dentro de los tres (3) temas propuestos por la coordinación del curso.